



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017-00629- 00
DEMANDANTE : NELSON GUILLERMO CASTRO VARGAS
CAUSANTE : MARIA ELVIA CASTRO DE VARGAS

Neiva, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil Veinte (2020).

En virtud que el presente asunto se encuentra terminado mediante sentencia calendada del 31 de julio del presente año, que aprobó la partición arrimada, el **DESPACHO: DISPONE** levantar las medidas cautelares decretadas por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Neiva, que reoposan dentro del expediente con radicación 2016-00652, acumulado al de radicación 2017-00629. Por secretaría, elabórese los respectivos oficios.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Jueza

